



SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Resumen de actividades Mayo – Diciembre de 2010

Comienzo de la gestión:

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, durante el periodo comprendido entre el mes de Mayo a Noviembre del 2010, resolvió expedientes de alumnos con diversas solicitudes como prórrogas de las mesas de exámenes, extensión de trabajos prácticos, condición de alumno regular y diferentes excepciones a la reglamentación. Total de expedientes tratados en el período: 369

De los mismos se resolvieron:

- a) por Secretaria de Asuntos Estudiantiles: 229, de los cuales en 102 se accedió a la solicitud mientras que 118 fueron denegados y 9 fueron resueltos aplicando "memo 10" (art. 5º Resol N° 314).
- b) por Comisión de Enseñanza 134 reconsideraciones, regularidad por artículo 6º y art 10º de Resol. N° 314)
- c) por Decanato: 4,
- d) por pase a alumnado: 1,
- e) por pase a Despacho: 1.

La resolución de expedientes fue efectuada en el mismo día en que se recibieron en la Secretaría para evitar la rémora de los mismos y el perjuicio para el alumnado.

Los expedientes correspondieron a (*):

- a) solicitud de regularidad 142 (63 masculinos, 79 femeninos).
- b) solicitud de excepciones de regularidad (por art 13, inc a) de Resol 982): 10
- c) con pase a Comisión de Enseñanza 133.
- d) solicitud de pase de Facultad: 1
- e) convalidación de asignaturas: 5
- f) excepciones de correlatividad con la asignatura ingles médico rendido en el mes de abril: 20, de los cuales 9 fueron denegados.
- g) solicitud de extensión de Trabajos Prácticos: 177 (masculinos 72 y femeninos 105).
- h) solicitud para cursar materias de años diferentes: 34
- i) solicitud de cursar adeudando correlativas: 28
- j) solicitudes varias no incluidas en los incisos anteriores: 14

(*): Más de un expediente incluyó varias solicitudes.

Seguimiento de Alumnos con certificación Médica

Se realizó al igual que años anteriores el registro de alumnos con certificaciones médicas, quienes solicitaron expedientes de excepción siendo 10 alumnos (3 masculinos y 7 femeninos).



Atención de alumnos

- Comunicación con el CECIME: se mantuvo una fluida relación con sus representantes manteniendo un nexo continuo entre Consejeros–Decano a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.
- Atención continua de los alumnos: se evacuaron consultas y dudas de los expedientes presentados por los alumnos, orientándolos sobre el futuro de la resolución de los mismos. Para ello se dio entrevista a los alumnos que lo solicitaran los días martes y jueves de 10 a 12 horas. Total de alumnos entrevistados en la Secretaria desde Mayo a Noviembre: 240.
- Entrevistas realizadas a alumnos conjuntamente con el Señor Decano: se entrevistaron un total de 38 alumnos

Nuevas condiciones de Regularidad para los alumnos de la Carrera de Medicina: Resolución 314/09

En el mes de abril del corriente año entró en vigencia la reglamentación sobre las nuevas condiciones de regularidad para los alumnos de la Carrera de Medicina como consecuencia de la adaptación del nuevo Estatuto de la Universidad: Resolución N° 314/09.

- Reuniones Con Jefes de Departamento: se participó de 6 reuniones con los distintos Jefes de Departamentos que conforman la Facultad de Ciencias Médicas para interiorizarlos sobre el nuevo régimen de regularidad y sobre el funcionamiento del Sistema Informático de Alumnos SIU Guaraní.
- Implementación del Art. 10 de Resol N° 314: se convocó a reunión a los Jefes de Departamento para poner en funcionamiento, aplicar los métodos y medidas necesarias, el art 10 de la Resol N° 314/09.
- Texto ordenado de la resolución 982/05: con la finalidad de reglamentar las nuevas condiciones del régimen de regularidad (Resol N° 314/10 y N° 1030/10) y de correlatividad se procedió al ordenamiento de la resolución 982/05 para una lectura más fácil y completa, en donde conjuntamente con la asesoría letrada, se eliminaron las resoluciones que perdieron vigencia, y además se reemplazaron los incisos por artículos y se contemplaron todas las condiciones reglamentarias del alumno. El mismo será elevado oportunamente al Honorable Consejo Directivo para su consideración.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Dado la Resolución 469/00 de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata por la que se establece la obligatoriedad en el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación a todos a los alumnos que cursen las diferentes Carreras que se dictan en esta Facultad (homologado a los miembros del equipo de salud), en donde se expresa



que debe requerirse la constancia de vacunación como requisito excluyente para la realización de prácticas, que incluye atención del paciente, animales y/o manipulación de sangre o fluidos proveniente de humanos o animales; se realizó un ordenamiento, conjuntamente con la asesoría letrada, de la disposición vigente sobre el programa de prevención de los alumnos, en donde se dispuso exigir, a todos los alumnos, presentar la constancia de vacunación o certificación correspondiente de las inmunizaciones establecidos en el Calendario Nacional de vacunación en el momento de la solicitud de la libreta de estudiante

Elecciones Estudiantiles:

Durante el mes de Noviembre se realizaron las elecciones estudiantiles bajo la supervisión de esta Secretaría y de la Junta Electoral, solucionando inmediatamente las dificultades que se presentaron en los Comicios en el año 2010.

Difusión de la secretaría:

Durante este período se actualizó de manera permanente la página Web de la Secretaría para mantener un contacto más ágil con el alumnado.

Mediante el correo electrónico de la Secretaría se contestaron 10 e-mail de consulta de los alumnos.

En dicha página se incluyó, como continuación del Programa de Prevención, la reglamentación vigente del I y II control de vacunación año 2010 para los alumnos de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Mediante el empleo de la Pagina Web se efectuó la divulgación sobre pasantías, becas, cursos y olimpiadas estudiantiles.

Pasantías

- **Pasantía Arba:**

En el marco del Convenio de Pasantías celebrado entre Arba y la UNLP -se firmo un proyecto de Acuerdo Individual con la designación de un pasante para desempeñar actividades en el edificio de calle 7 y 45 de La Plata. A tal fin la Facultad de Ciencias Médicas, a través de esta Secretaria preseleccionó, de acuerdo al perfil requerido por la Agencia, cinco estudiantes, de un total de 43 que se presentaron, para acceder a la misma. La Agencia entrevistó a los posibles candidatos y realizó la selección final. Por otra parte la Facultad designó un docente guía para controlar el desarrollo de la actividad del pasante.

- **Convenios de Pasantías entre la Universidad nacional de La Plata entre Instituciones y Empresas:**

La UNLP suscribió pasantías con diversas Instituciones y Empresas con el objetivo de posibilitar que estudiantes de la Universidad realicen prácticas complementarias a su formación académica o bien para adquirir experiencia profesional que enriquezcan la



propuesta curricular de los estudios que se cursan y se cuente con herramientas que contribuyan a una correcta elección de orientación profesional futura.
Desde esta Secretaría se tomo conocimiento de la suscripción de 58 convenios.

- **Visitas Colegios Secundarios:**

Se recibieron, a pedido de los interesados, alumnos pertenecientes al último año del plan de estudios de 2 colegios secundarios, uno de La Plata (Bellas Artes) y otro de la localidad de Lincoln, Pcia de Buenos Aires, con el objeto de interiorizarse sobre las distintas carreras que se dictan y conocer el aspecto edilicio y algunas dependencias de esta Unidad Académica.

Becas:

Becas de la Universidad:

1) Programa de igualdad de oportunidades para estudiar 2010

La Universidad Nacional de La Plata, por medio de la Pro secretaría de Asuntos Estudiantiles, realizó la asignación de Becas de los alumnos. Se efectuó la supervisión de las mismas y el control de regularidad. Dichas becas ascienden a 89 alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas.

Se otorgaron becas de

- a) Transporte: 16 beneficiarios
- b) Ayuda para Alumnos Inquilinos: 17 beneficiarios
- c) Jardín Materno Infantil: 8 beneficiarios
- d) Bicicletas: 2 beneficiarios
- e) Comedor universitario: 9 beneficiarios
- f) Ayuda económica: 37 beneficiarios.

Becas de experiencia laboral:

Se continuaron con las becas de experiencia laboral, siendo durante el 2010 de 22 beneficiarios de esta Unidad Académica y de diferentes facultades.

Becas con entidades privadas

Durante este período, sumadas a las ya existentes, se obtuvieron 3 becas más de pasantes con convenio con la Fundación UDEC (para cumplir funciones como radioperadores y como enfermeros de emergencia).

Auspicio y difusión de cursos

Se realizó la Jornadas teórico-prácticas de Emergencias en La Plata para alumnos que cursan la PFO con la colaboración de Laboratorios Roemmers, donde los alumnos practicaron el manejo la vía aérea en el paciente traumatizado usando simuladores,



práctica RCP, inmovilización del paciente y reconocimiento de patrones de las arritmias más frecuentes.

Programa de entrenamiento y apoyo al investigación para estudiantes

El objetivo de este programa es que los alumnos se desempeñen en tareas inherentes a la investigación con el fin de cumplimentar y profundizar la formación académica curricular.

Los mismos desarrollan tareas vinculadas al ámbito de la investigación científica donde realizan prácticas afines con la misma.

Las actividades son supervisadas por una comisión conformada por dos profesores (uno del área Básica y otro del área Clínica) un graduado y un alumno, y regulada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

Durante este periodo fueron incorporados 2 estudiantes más a los 11 estudiantes que ya participan en proyectos de Investigación.

Uno de estos alumnos se incorporó a un proyecto de la Cátedra A de Citología, Histología y Embriología dirigido por la Dra. Ana Lía Errecalde y con la dirección del pasante a cargo de la Dra. Adriana Laura García. El otro alumno se incorporó a un proyecto de la Cátedra de Epidemiología dirigido por la Dra. Graciela Etchegoyen quien también tiene a cargo la dirección del pasante.